



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/40/866  
S/17615  
8 noviembre 1985  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

**ASAMBLEA GENERAL**

Cuadragésimo período de sesiones  
Temas 72, 73, 131, 132 y 137 del  
programa

**EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION  
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD  
INTERNACIONAL**

**APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DE  
SEGURIDAD COLECTIVA DE LA CARTA DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO  
DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES  
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA  
VECINDAD ENTRE ESTADOS**

**ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS  
ENTRE ESTADOS**

**INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA  
ELABORACION DE UNA CONVENCION  
INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO,  
LA UTILIZACION, LA FINANCIACION Y  
EL ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS**

**CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo año**

Carta de fecha 8 de noviembre de 1985 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle información complementaria sobre algunos aspectos de la política de las autoridades del Pakistán para con los fugitivos afganos que viven en ese país.

Le ruego tenga a bien hacer distribuir la presente información como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 72, 73, 131, 132 y 137 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. Farid ZARIF  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

Información complementaria sobre algunos aspectos de la política de las autoridades del Pakistán para con los fugitivos afganos que viven en ese país:

1. Durante los últimos siete años, el Gobierno militar del Pakistán ha aprovechado constantemente, para fines políticos, económicos y militares, la cuestión de los afganos residentes en ese país. Las autoridades del Pakistán, de consuno con los cabecillas de la contrarrevolución afgana que residen en ese país, avivan y reavivan esta cuestión mediante diversos tipos de injerencias, intervenciones y propaganda hostil. Sirviéndose de esta cuestión, realizan toda clase de esfuerzos para recibir una supuesta ayuda humanitaria en forma de armas, equipo y dinero de países reaccionarios e imperialistas, así como de ciertos organismos internacionales.
2. Con este fin, las autoridades del Pakistán exageran desmedidamente y de distintas maneras el número de fugitivos. Las estadísticas publicadas por fuentes occidentales y el ACNUR están recopiladas a base de informaciones suministradas por las autoridades del Pakistán. Se pretende que se han creado campamentos especiales para estos fugitivos en las provincias del "Noroeste" y de Beluchistán, cuando, en realidad, salvo un reducido número de "campamentos escaparate" creados con fines propagandísticos, los fugitivos afganos viven en tiendas y cuevas que carecen de las condiciones mínimas de habitabilidad. En estos campos de concentración, se carece de alimentos y agua potable, y abundan las enfermedades contagiosas como la tuberculosis, el paludismo y otras epidemias. Las raciones alimentarias y los medicamentos "concedidos" por el Oeste no llegan a quienes los necesitan, y se venden a precios elevados en el mercado pakistaní. Es elevadísimo el índice de mortalidad entre los fugitivos, particularmente entre los niños, como lo es también el índice de criminalidad.
3. Las autoridades del Pakistán y los grupos contrarrevolucionarios se valen de esos campos de concentración como centros de reclutamiento de bandidos. Mediante la intimidación - a veces a punta de pistola -, el soborno e incluso tomando como rehenes a mujeres e hijos de familias afganas, obligan a los hombres que viven en los campamentos a unirse a una u otra de las bandas contrarrevolucionarias. Luego los entrenan y arman, y los infiltran en el Afganistán para que cometan allí asesinatos y actos de sabotaje. Los que se niegan van a parar a las cárceles pakistaníes y a las prisiones de la contrarrevolución, o se ven privados de las raciones necesarias para la mera supervivencia.
4. Tal situación provoca entre los fugitivos un descontento creciente. De modo semejante, a consecuencia de los golpes aplastantes infligidos en el Afganistán a las bandas contrarrevolucionarias enviadas desde el Pakistán y a causa de la creciente convicción de los fugitivos de que esa guerra fratricida no tiene sentido, gran número de fugitivos se abstienen de participar en las hostilidades.

Recientemente, han ido en aumento el descontento, la desilusión e incluso la rebelión debidos a las miserables condiciones de vida de los fugitivos afganos. Esto ha sido particularmente notorio en Jamrood, Balbira, Naser Khan, Babo, Maney, Manda, Alozay y otros campamentos. Va haciéndose más patente entre los refugiados el deseo de regresar a su patria. Aparte de esto, numerosas jirgahs (asambleas) celebradas por tribus que viven en Kaiber Agency, Momand y Kurram han exigido la expulsión de los contrarrevolucionarios afganos y el cierre de sus campamentos, que se han convertido en fuente de delitos y de distintas epidemias.

5. Las autoridades del Pakistán prosiguen su política de crear obstáculos para el regreso de los afganos residentes en ese país, y han llegado incluso a desplegar con tal fin unidades del ejército y de la milicia pakistaníes a lo largo de la frontera. Por ejemplo, estas unidades impidieron, recurriendo a las armas, el regreso de 600 familias en junio del presente año. En julio y agosto se practicaron numerosas detenciones en Bano, Kurram, Gairay, Baqi Khail, Katoran y otros campamentos de la provincia del "Noroeste", provincia en la que más del 50% de los fugitivos había manifestado claramente, en reuniones, su deseo de volver a su patria. Pues bien, aparte de otras formas de intimidación y coerción, se suspendió la ración de alimentos a las personas que querían regresar a su tierra.

La República Democrática del Afganistán no puede sino sentir grave preocupación por los padecimientos de estos compatriotas retenidos por la fuerza en el Pakistán. A la vez que protesta enérgicamente contra esa situación, nuestro pueblo condena los esfuerzos de las autoridades de Islamabad que crean obstáculos para el regreso de los afganos residentes en ese país, lo que constituye una burda violación de todas las normas admitidas de derecho internacional.

-----

-----

-----